Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 2478/2020

Fecha de Emisión 16/09/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 30/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	16/09/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190778	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	TAVA'I COMERCIAL S.A.	**RUC**	80078857-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	19	HARINA DE TRIGO	Kg	HILDEBRAND	PARAGUAY	40	2.550	102.000

TOTAL: 102.000

SON GUARANÍES: CIENTO DOS MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: GRANJA KOE PYAHU

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion: 18.09.2020

TA'.A'I COMERCIAL S.A.
RUC: 80078857-5

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00062

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 16/09/2020 11:16.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

23/09

TAVA´I Comercial S.A.

Comercio al por menor en Hipermercados y Supermercados

Ruta 3, General Elizardo Aquino c/ Josefa Escobar
Cel.: (0983) 352477 25 de Diciembre Paraguay

Timbrado Nº 14335576
Fecha Inicio Vigencia: 15 / 09 / 2020
Fecha Fin Vigencia: 30 / 09 / 2021
R.U.C.: 80078857 - 5

NOTA DE REMISION

001 – 001 N° 0000021

Fecha de Emisión: 23 de Setiembre

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia - Granja Koe Pyahu.
RUC o C.I. Nº: 80001463-4
Domicilio: Caspar Rodriguez de Francia y Estados Unidos -

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del Traslado: Mercaderia / Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0019662 / Nº de Timbrado: 14159862
Fecha de Expedición: 30 de Setiembre

Fecha de Inicio del Traslado: 23/09/2020 Fecha Estimada de Término del Traslado: 23/09/2020

Dirección del Punto de Partida: Km 113 Ruta 3 Gral. Aquino
Ciudad: 25 de Diciembre Departamento: San Pedro

Dirección del Punto de Llegada: 24 Proyectada y Caballero
Ciudad: Asunción Departamento:

Kilometros Estimados de Recorrido: 110 Kilometros.

Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o punto de Llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: 12020
Número de Registro Único del Automotor (RUA): BLB 125
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/Semiremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: Blas A. Vallejos RUC O C. I. C. 1.165.025
Domicilio: 25 de Diciembre

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o Porcentaje de Tolerancia de Quiebra o de merma/Datos de Relevancia de la Mercadería
40	Kilos	Harina de Trigo Hildebrand

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: Aclaración: Angel Darío López, Director Interino, Granja Koe Pyahu RUC/C.I.Nº.: 1.651.018

Imp. & Serigrafía Paomar de Rutilio Duré - Mcal. López 566 e/ Tapiracuai y B. Caballero / San Estanislao – Tel.: (0343) 420555
RUC 646249 – 9 Habilitación Nº 1275
02 TAL 25x4 del 001 al 050 Setiembre – 2020

Original: Destinatario de las Mercaderías
1º Copia: Remitente de las Mercaderías
2º Copia: Administración Tributaria
3º Copia: Transportista

TAVA'I COMERCIAL S.A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	23 de septiembre de 2020
Dependencia Receptora:	Granja Ko´e Pyahu
Responsable/s de la Recepción:	Ángel Darío López
Nota de Remisión Nº:	0000021
Matrícula del Transporte Nº:	BLB 125

Nº de Ítem	Descripción de los ítems	Cantidad
19	Harina de Trigo – Hildebrand	40 kilogramos

No habiendo otro punto a considerar, siendo las .....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Ángel Darío López
Director Interino
Granja Koe Pyahú

TAVA'I COMERCIAL S.A.
RUC: 80078857-5
Prof. Lic. Pablo Ruiz Flores R.

00061